



GOBIERNO DE MEXICO

GOBERNACIÓN 010206

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2023 Año de Francisco VILLA

CAMARA DE SENADORES SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/2696/23

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2023

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera

2023 NOV 23 PM 8 23

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión

Presente

RECIBIDO

Distinguida Senadora Presidenta:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 76, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a esa Soberanía copia del oficio No. 112.CJEF.CACEC.2023.28028 de la oficina de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual envía el Comunicado con firma autógrafa del Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual somete a la consideración de ese Órgano Legislativo, la solicitud de autorización para que se permita el ingreso del personal militar del Ejército de los Estados Unidos de América, por el territorio nacional, a efecto de que participen en la actividad de adiestramiento denominada "Fortalecer las Capacidades de las Fuerzas Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional", a realizarse en las instalaciones del Centro de Adiestramiento de Fuerzas Especiales (Temamatla, estado de México) y el Centro de Adiestramiento Regional de la I Región Militar (San Miguel de los Jagüeyes, estado de México), del 23 de enero de 2024 al 21 de marzo de 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

El Titular de la Unidad de Enlace

Mtro. Esteban Martínez Mejía

2023 NOV 23 PM 4 48

CAMARA DE SENADORES

005115

- C.c.p.- C. Luisa María Alcalde Luján, Secretaría de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Mtra. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
- Mtra. Diana Tecontero Juárez, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
- Dr. Valentín Martínez Garza, Coordinador de Proceso Legislativo de la Unidad de Enlace.- Presente.

VMC





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**CJEF**  
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

**Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales**

*Senado - 2696*

**Oficio: 112.CJEF.CACEC.2023.28028**

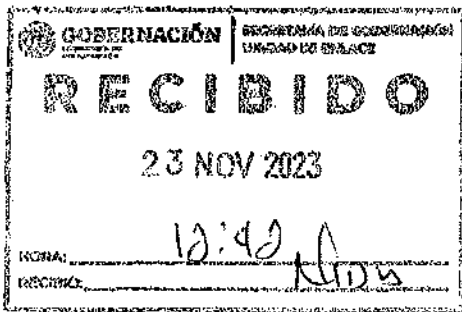
Asunto: Se remite comunicado para la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Ciudad de México a **22 NOV 2023**

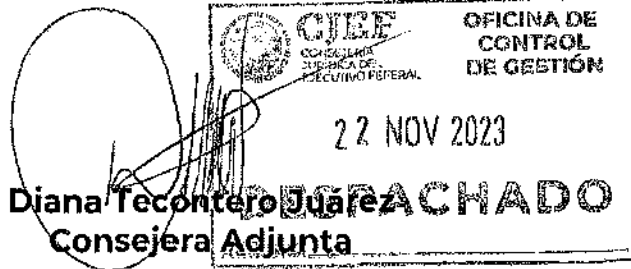
**Esteban Martínez Mejía  
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación**

Con fundamento en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, envío con firma del presidente de la República, el *Comunicado por el que se somete a consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita el ingreso al territorio nacional de personal militar del Ejército de los Estados Unidos de América, a efecto de que participen en la actividad de adiestramiento denominada "Fortalecer las Capacidades de las Fuerzas Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional", con el fin de que por su conducto sea presentado a dicho órgano legislativo para los efectos conducentes.*

Sin otro particular, le saludo cordialmente.



**Atentamente**



**Diana Tecóntero Juárez  
Consejera Adjunta**

Volante CJEF: 4855/2023  
Anexos: acuerdo con firma autógrafa en P.R.17  
MCC/CM  
**C. c. p. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.**





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANA LILIA RIVERA RIVERA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

El artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que es facultad exclusiva del Senado de la República autorizar al Ejecutivo Federal para que permita el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en materia de política exterior, señala que el Ejecutivo Federal ofrece cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo.

En este sentido, como parte del mecanismo denominado Mesa Redonda de Cooperación Bilateral Militar, la Secretaría de la Defensa Nacional en coordinación con el Comando Norte de los Estados Unidos de América llevaron a cabo el "Plan Anual de Actividades 2024", en el que programaron realizar diversos eventos en el 2024, entre ellos, el denominado **"Fortalecer las Capacidades de las Fuerzas Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional"**.

Dicho evento tiene como propósito fomentar la cooperación con las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América mediante el intercambio de adiestramiento, que permitirá afrontar amenazas comunes en el hemisferio norte del continente americano y fortalecerá la relación bilateral militar.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

De contar con la autorización de ese órgano legislativo, ingresaría a territorio nacional una delegación conformada por 11 elementos instructores del 7/o. Grupo de Fuerzas Especiales del Comando de Operaciones Especiales Norte del Ejército de los Estados Unidos de América.

La delegación ingresaría a bordo de una aeronave, C-130 Hércules, de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, aterrizaría en el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", estado de México, el **22 de enero de 2024**, para salir del país el **22 de marzo de 2024**.

El personal militar que ingresaría a territorio nacional es el siguiente:

- Morán, Arnulfo A.
- McDowell, James A.
- Onstad, Jeffery T.
- Dees, Derick Q.
- Yurong, Brandon A.
- McFadden, Logan W.
- Elliot, Gabriel K.
- Gurka, Maverik
- Fernández Abraham
- Cherneski, Joseph E.
- Calvo, Brian P.

Para el adiestramiento militar, la delegación ingresaría con el armamento, municiones y equipo descritos en el anexo único.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que se permita el ingreso del personal militar del Ejército de los Estados Unidos de América, por el territorio nacional, a efecto de que participen en la actividad de adiestramiento denominada “**Fortalecer las Capacidades de las Fuerzas Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional**”, a realizarse en las instalaciones del Centro de Adiestramiento de Fuerzas Especiales (Temamatla, estado de México) y el Centro de Adiestramiento Regional de la I Región Militar (San Miguel de los Jagüeyes, estado de México), del **23 de enero de 2024 al 21 de marzo de 2024**.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del Comunicado por el que se somete a consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita el ingreso a territorio nacional de personal militar del Ejército de los Estados Unidos de América, a efecto de que participen en la actividad de adiestramiento denominada "Fortalecer las Capacidades de las Fuerzas Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional".

Reitero a usted, ciudadana presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2023,

**EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrés Manuel López Obrador".

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MERG".  
MERG